examen se ha ocupado el Consejo durante sus dos últimos sesiones; i creyéndose que la discusion ocurrida i su resultado están convenientemente redactados en la acta de la sesion del 27 de Marzo, se dispuso que en esos términos se espidiese el informe referido. El señor Rector indicó ademas que se concluyese haciendo una recomendación del laudable celo que el autor de aquella memoria manifiesta por la prosperidad de la instrucción pública en Chile, i espresando al señor Ministro que el Consejo le cree mui digno de que el Supremo Gobierno se sieva manifestarle su complacencia i aplauso por ese mismo celo -Esta indicación quedó igualmente acordada.

Luego el señor Decano de Teolojia espuso que hasta ahora la Academia de Ciencias Sagradas no ha tenido un local destinado a sus sesiones, habiendolas celebrado con los inconvenientes que son de presumir, en casa del Decano mismo de la Facultad—Para obviar esos inconvenientes proponia se solicitase del Supremo Gobierno la cesion a la insinuada Academia de la sala en que antes se reunia la de Leyes i práclica forense, que se encuentra en la actualidad desocupada. El Consejo acordó se hi-

tiese esta peticion al señor Ministro de Instruccion pública.

Se levantó en seguida la sesion.

SESION DEL 47 DE ABRIL DE 1852.

Por enfermedad del señor Bector presidió el señor Meneses, presentes los señores Tocornal, Bello, Domeyko i el Secretario.—El señor Aristegni illegó ácia el fin de la sesion.—Aprobada el acta de la sesion de 3 del corriente, fueron presentados al Gonsejo por el señor don Ignacio Domeyko, como Secretario de Matemáticas, don Julio Jarrier, don Antonio Ramirez i don Francisco Velasco, nombrados miembros de esa Pacultad por el Supremo Gobierno, i que han leido ya ante ella sus discursos de incorporacion, con arreglo a lo prescrito por el Supremo Decreto que prescribió para ellos esta clase de recepcion. Habiendoseles recibido el juramento de estilo, el señor Vice-Rector los declaró incorporados a la Universidad, como miembros de la espresada Facultad de Matemáticas.

El mismo señor Vice-Rector confirió en seguida el grado de Licenciado en Medicina a don Juan Macdermott, i el de Bachiller en Filosofia i Humanidades a don Enrique Cood i don Espiridion Cifuentes: todos les cuales recibieron sus titulos.

Despues de esto el señor Meneses dijo: que el 16 del corriente habia fallecido el señor Decano de Matemáticas, don Andres Gorbea, dejando un lamentable vacio en la Universidad. Tanto esta corporacion, como el país entero tributan a su memoria el honor a que se hizo tan acreedor con su consagracion a la enseñanza durante 27 años, habiendo sido, puede decirse, el primero que puso los estudios de las Matemáticas a la altura en que se encuentran hoi en Chile. Creia pues que el Consejo se hallaba en el caso de hacer una manifestacion distinguida en obsequio al digno difunto, cuyos restos serian conducidos al cementerio el domingo inmediato. Propuso en seguida el nombramiento de una Comision para acompañarlos, i quedaron designados al efecto todos los miembros presentes en la sesion.

Debiendo llamarse a reemplazar al señor Gorbea en el Decanato, miéntras se hace el nombramiento que corresponde por el tiempo que falta para enterar el periodo legal, a algun otro miembro de la Facultad de Matematicas, no babiendo en ella Ex-Decano, i siendo de igual antigüedad cuantos se nombraron para ella al tiempo de

su creacion, se acordó seguir en este caso el mismo método que se ha adoptado ya en otros parecidos: el de llamar a los miembros de primer nombramiento por el órden en que están colocados en el decreto de ereccion, a saber: 1.º el señor Ballarna; si se escusa el señor Besanilla, i si este señor tampoco acepta, el señor Bustillos.

Como el señor Vice-Rector espresase en seguida no serle posible continuar por ha-

llarse indispuesto, se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL 24 DE ABRIL DE 1852.

Presidió el señor Vice-Rector Meneses, presentes los señores Tocornal, Bello, Domeyko i el Secretario.-Aprobada el acta de la sesion de 17 del corriente, el senor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Pedro José Valdivieso. En seguida se dió cuenta de cuatro oficios del señor Ministro de Instruccion pública; por el 1.º de los cuales se comunica un Supremo Decreto que manda permanezcan como hasta ahora en el hospital de San Juan de Dios las clases de clínica, de anatomía i el anfiteatro de disecciones, teniéndose por atribuciones del señor Decano de Medicina las de inspeccionar inmediatamente las referidas clases i el servicio de los alumnos en el hospital, vijilar sobre la asistencia de los profesores i alumnos, como tambien sobre el orden i aseo interior de las salas destinadas a la enseñanza, informar sobre las faitas de los profesores i alumnos al Delegado Universitario, i presidir todos los exámenes de los alumnos de Medicina.—Se mandó comunicar este decreto a los señores Decano de Medicina i Delegado Universitario.

Por el 2.º se pide informe sobre el modo como el profesor del Instituto Nacional don Antonio Vandel-Heyl, ha desempeñado la comision que por decreto de 4 de octubre de 1849, le confirió el Supremo Gobierno, de formar una coleccion de trozos de los mejores autores latinos por órden cronolójico. Este informe se pide, segun el señor Ministro espresa, a consecuencia de tener noticias el Gobierno de que lo trabajado por Vandel-Heyl en virtud de su eompromiso, no solo no llena, sino que contraria su objeto por la eleccion poco adecuada de los pasajes que ha recopilado para ponerlos en manos de la juventud i hacertos circular en los colejios.—Se ordeno pedir informe a la Facultad de Humanidades.

Por el 3.º se trascribe un supremo decreto que manda poner a disposicion del senor Decano de Teolojia, para que celebre sus sesiones la Academia de Ciencias Sagradas, la sala en que ántes se reunia la de Leyes i práctica forense. Se mandó comunicarlo al señor Decano respectivo.

Por el 4.º avisa el señor Ministro quedar instruido de haberse llamado a subrogar mterinamente al difunto señor Gorbes en el Decanato de la Facultad de Matemáticas, al señor don José Alejo Bezanilla.

Se continuó dando cuenta: 1.º De una nota del Secretario de la Junta provincial de educación de Concepción, trascribiendo un acuerdo de la mencionada Junta en que, tratándose de cumplir el supremo decreto de 14 de mayo del año próximo pasado sobre señalamiento de epocas de vacaciones en las provincias, tuvo por conveniente dejar subsistente a este respecto la designación de antemano establecida en aquel departamento capital, de los 15 días anteriores al miércoles de ceniza, como único termino de vacaciones para todas sus escuelas; en atencion a que la recolección